



# ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GEÓGRAFOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

NIT. 820.001.669-6

## RESOLUCIÓN No. 01 de 2012

(Abril 14)

El presidente del Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Geógrafos, ACOGE, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

### CONSIDERANDO:

Que los Estatutos de la Asociación, en su Capítulo VIII, Artículo 49, expresan que “es deber y función de la Asociación exaltar los servicios de gran mérito a la profesión y al desarrollo de las disciplinas geográficas, y premiar la excelencia en el ejercicio técnico, académico o científico del trabajo geográfico, mediante la concesión de honores, directamente o en cooperación con otras entidades”;

Que estas condiciones son cumplidas a cabalidad y con sobrados méritos por el señor doctor don HORACIO CAPEL SÁEZ, propuesto en esta ocasión para el otorgamiento del máximo honor que concede nuestra organización; y

Que en la sesión del Consejo Directivo del día 4 de febrero de 2012 se aprobó por unanimidad otorgar el **PREMIO COLOMBIANO DE GEOGRAFÍA “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”** a don HORACIO CAPEL SÁEZ, eminente geógrafo español.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Otorgar la distinción **PREMIO COLOMBIANO DE GEOGRAFÍA “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”**, consistente en medalla de oro y diploma alusivo, a título de máximo galardón exclusivamente destinado a exaltar la excelencia de ejecutorias académicas y científicas lograda por geógrafos, al señor **doctor HORACIO CAPEL SÁEZ**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La distinción de que trata la presente Resolución será entregada en ceremonia especial, programada para el día dieciséis (16) del mes de mayo de 2012, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días de abril de 2012.

MIGUEL ANTONIO ESPINOSA RICO  
Presidente

JEFFER CHAPARRO MENDIVELSO  
Secretario